

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR
CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA PEDRO JOSE
PLATA PABON
RAD 200013103 005 2020 00035-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 02 de junio del 2022, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE	1132456
Saldo Capital	\$ 478.210.904
Intereses corrientes	\$ 35.295.596
Intereses de mora por 1.4% por 3 MESES	\$ 20.084.857

TOTAL, OBLIGACION

\$ 533.591.357

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado

RE: EJECUTIVO RAD 200013103 005 2020 00035-00 DEL 5CC LIQUIDACION DE CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/06/2022 11:06

Para: ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <abogaporti@gmail.com>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Orlando Fernandez Guerrero <abogaporti@gmail.com>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 15:23

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; agropecuariavallenata@hotmail.com
<agropecuariavallenata@hotmail.com>

Asunto: EJECUTIVO RAD 200013103 005 2020 00035-00 DEL 5CC LIQUIDACION DE CREDITO

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA PEDRO JOSE PLATA PABON
RAD 200013103 005 2020 00035-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO** al 02 de junio del 2022, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE	1132456
Saldo Capital	\$ 478.210.904
Intereses corrientes	\$ 35.295.596
Intereses de mora por 1.4% por 3 MESES	\$ 20.084.857

TOTAL, OBLIGACION
533.591.357

\$

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.